



Resolución Administrativa

Lima, 10 noviembre del 2022

Visto:

El Expediente N° 22-046276-001, que contiene el Memorando N°446-2022-NEUMO-HNHU, de la fecha 07 de noviembre del 2022, del Departamento de Neumología,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 41° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Trabajadores del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 132-92-SA-P, dispone que los permisos y Licencias por Motivos Particulares pueden ser otorgados hasta por noventa (90) días, sin goce de remuneraciones, en el periodo de 12 meses; cuyo cómputo debe iniciarse a partir del último día de la licencia solicitada; compatibilizando las razones del servidor y las necesidades del servicio;

Que, mediante el documento visto, el M.C. Nestor SALCEDO VARGAS, Jefe del Departamento de Neumología, emite opinión favorable a la solicitud de Licencia sin Goce de Haber por motivos particulares presentado por el M.C. **SANCHEZ SEVILLANO RICARDO MANUEL**, Médico Nivel 4, del Departamento de Neumología, del Hospital Nacional Hipólito Unánue, por el periodo de treinta (30) días a partir del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022;

Que, el Texto Único Ordenado de la ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General en su numeral 17.1 del artículo 17° establece que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tengo eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los Administrativos, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fé legalmente protegidos a terceros y que existirá en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Con el visto bueno de la Jefa de Área de Control de Asistencia de la Unidad de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Carrera Administrativa, su Reglamento y modificatorias, las facultades por Resolución Ministerial N° 003-2022/ MINSa;

SE RESUELVE:

Artículo Uno.- Conceder Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares por el periodo de TREINTA (30) días a partir del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022, al **M.C. SANCHEZ SEVILLANO RICARDO MANUEL**, Médico Nivel 4 del Departamento de Neumología, del Hospital Nacional Hipólito Unánue, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Dos.- Disponer que la oficina de Comunicación la publicación la presente resolución en el portal Institucional.



LRVM/UP
MCCHP/ACA,bhe
DISTRIBUCIÓN:

- () Dep. de Especialidades Medicas
- () Control de Asistencia
- () Bienestar de Personal
- () Legajos

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Leonor Rosa Vasquez Martinez
Mg. LEONOR ROSA VASQUEZ-MARTINEZ
Jefa de la Unidad de Personal

TAP. YNES CECILIA CRISTELLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue

14 NOV 2022

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista